CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 AGO 2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:38AM

Moción de Orden del Día N° 3640

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, la historia de la Provincia Constitucional del Callao se remonta a los albores del periodo virreinal, teniendo como fecha aproximada el año 1537, dos años después de la fundación de la ciudad de Lima, año en el que, sin acta y frente al mar, se ordenó la construcción de edificaciones para la protección del comercio marítimo[1].

Que, cada 20 de agosto se celebra un aniversario más de autonomía política del Callao, a razón de que en el año 1836 así lo dispuso el Presidente Andrés de Santa Cruz con la creación de la Provincia Litoral del Callao, siendo años más tarde, específicamente el 22 de abril de 1857 y por mandato del entonces Presidente Ramón Castilla y Marquesado, nombrada como Provincia Constitucional[2].

Que, actualmente, el Callao se considera como la principal puerta de entrada al Perú desde la época de la colonia, ya que alberga puntos estratégicos, como el puerto y el aeropuerto de mayor envergadura de todo el territorio nacional, a través de los cuales transita un enorme volumen de mercancías y personas.

Que, el Callao es uno de los lugares del territorio nacional en el que se han dado acontecimientos de repercusión nacional e internacional, destacando entre ellos el Combate Naval del 2 de mayo de 1866, hecho que marcó de manera definitiva la victoria frente a las fuerzas realistas y consolidó la independencia del Perú y de esta parte del continente; asimismo, resalta que, del puerto del Callao, el 8 de octubre de 1879, el Héroe Nacional, Almirante Miguel Grau Seminario, zarpó al mando el Monitor Huáscar en defensa de la patria y el honor nacional en el marco de la Guerra del Pacífico.

Que, en el Callao hay una gran variedad de atractivos turísticos, como la Isla San Lorenzo, las islas Cavinzas y Palominos, el Palacio Inca Oquendo, la Fortaleza del

[1] http://edsoncastillo.blogspot.com/2009/04/historia-del-callao.html
[2] http://prototipo.regioncallao.gob.pe/contenidos/contenidosGRC/propuesta1/historia.html

Real Felipe, el Museo Naval, el Balneario de La Punta, el Centro Histórico, entre otros.

Que, la gastronomía chalaca es una de las más sabrosas de todo el Perú, resaltando sobre todo platillos a base de productos marinos, como el ceviche de pescado, parihuela chalaca, choros a la chalaca y pan con pejerrey, los cuales se preparan desde hace años portando el sabor y la historia de generaciones chalacas.

Que, la Provincia Constitucional del Callao es cuna de hombres y mujeres trabajadoras, que con esfuerzo y sacrificio sacan adelante a sus familias y contribuyen al desarrollo del país, hecho que debe ser reconocido y saludado por la representación nacional, considerando el aniversario de su autonomía política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse el día 20 de agosto del presente año el 186º aniversario de su autonomía política.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al señor **DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**, Gobernador Regional del Callao, y al señor **PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS**, Alcalde Provincial del Callao, y por intermedio suyo a las demás autoridades ediles, consejeros regionales, regidores, autoridades militares, religiosas y a toda la población en general.

Lima, 16 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2022 11:14:31-0500